

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0132

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

restos áridos.

México, D.F. a 19 DE ABRIL DE 2015

C. GONZALO ARRELLAGA GARCTA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:L. ADULTO

Inhumado el día

8 DE FEBRERO DE 2008

en la fosa Nº 157

Alineamiento

B-2-8-3

del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Necibi original 19- 96111- 2015

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez

Sense a set of

Delegación Tialpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno, Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

> Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso Col. Tialpan Centro, Delegación Tialpan, C.P 14000, México, D.F., www.talpan.df.gob.mx Twitter @DTialpan Facebook Delegación Tialpan